



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 049- GADMLA ADM- 2019- 2023

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante oficio N° 134-GFE-GADMLA-2019, de Gestión Financiera Económica, referente a la Octava Reforma Presupuestaria vía Traspaso de Crédito N°06, realizada al presupuesto Codificado 2019, por el monto de USD. 251,000.00, los movimientos registrados corresponde a la incorporación de la Obra denominada "Recapeo Av. Quito desde el monumento del trabajador hasta el Redondel de las banderas, ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio.

ANTECEDENTES

- Oficio N°134-G.F.E-GADMLA-2019, de la Dirección de Gestión Financiera y Económica, suscrito por el CPA-Gustavo Vintimilla Velasco, Director de Gestión Financiera y Económica, de fecha 03 de septiembre del 2019, donde solicita autorización para realizar el traspaso de crédito del presupuesto del GADMLA, para el ejercicio económico del año 2019.
- Que, existe la Justificación de la Octava Reforma Presupuestaria 2019, mediante traspaso de crédito N°06, suscrita por la máxima Autoridad y Director de Gestión Financiera y Económica del GADMLA.
- Oficio N° 028-JP-GADMLA-2019, Jefatura de Presupuesto, suscrito por la Ing. Irene Torres, Jefa de Presupuesto (E) del GADMLA, mediante el cual remite la Octava Reforma Presupuestaria vía Traspaso de Crédito N° 06, realizada al presupuesto Codificado 2019, por el monto de USD. 251,000.00

Que, en el **Cuarto Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **seis de septiembre del dos mil diecinueve**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del oficio N°134-GFE-GADMLA-2019, de Gestión Financiera Económica, referente a la Octava Reforma Presupuestaria vía Traspaso de Crédito N°06, realizada al presupuesto Codificado 2019, por el monto de USD. 251,000.00, los movimientos registrados corresponde a la incorporación de la Obra denominada "Recapeo Av. Quito desde el monumento del trabajador hasta el Redondel de las banderas, ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio";**




Que, luego del análisis y debate del referido informe por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por **Unanimidad**,

RESUELVEN:

Aprobar el oficio N°134-GFE-GADMLA-2019, de Gestión Financiera Económica, referente a la Octava Reforma Presupuestaria vía Traspaso de Crédito N°06, realizada al presupuesto Codificado 2019, por el monto de USD. 251,000.00, los movimientos registrados corresponde a la incorporación de la Obra denominada "Recapeo Av. Quito desde el monumento del trabajador hasta el Redondel de las banderas, ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio".-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 06 de septiembre de 2019


Dr. Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

